

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
PREMIO PARA ZOMBIES  
DE ANGELINI-PHARMA ESPAÑA, S.L.U.**

1. Compañía organizadora

ANGELINI-PHARMA ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, "**ANGELINI-PHARMA**"), con domicilio social en C/ Antonio Machado, 78. Modulo A tercera planta, edificio Australia, 08840 Viladecans, llevará a cabo una promoción denominada "PREMIO PARA ZOMBIES" (en adelante, la "**Promoción**").

2. Objetivo y Productos Promocionados

El objetivo de la presente Promoción es de la difusión de los productos comercializados por Angelini bajo la marca "Soñodina".

Los productos objeto de la presente Promoción son todas las variedades de Soñodina en las siguientes presentaciones:

- Soñodina Express 20ml
- Soñodina Advence 30C
- Soñodina Advance 60C
- Soñodina Advance 90+30C
- Soñodina Calm 30C
- Soñodina Calm 60C
- Soñodina Melatopure 60C
- Soñodina Kids 20ml

(en adelante, los "**Productos**", e individualmente, el "**Producto**")

3. Periodo Promocional

La Promoción se llevará a cabo, entre los días 1 de enero (desde las 00.00h) al 31 de diciembre de 2023 (hasta las 23.59h), ambos inclusive (el "**Periodo Promocional**").

La página web promocional, tendrá acceso desde la página principal del producto [www.sonodina.es](http://www.sonodina.es) y estará activa durante la vigencia de la Promoción, para participar.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la Promoción, o el Periodo Promocional, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases y procediéndose a generar y depositar notarialmente los nuevos Momentos Ganadores (según se define a continuación).

4. Destinatarios de la Promoción y ámbito territorial.

La presente promoción está destinada exclusivamente a los consumidores de los productos promocionados en el territorio nacional, exceptuando los territorios de Ceuta y Melilla. Los participantes deberán ser mayores de 18 años con residencia legal en España.

5. Requisitos para participar

Podrán participar todos aquellos destinatarios de la Promoción que adquieran al menos una (1) unidad de alguno de los Productos detallados en el punto 2º de las presentes bases legales y guarden su ticket de compra.

No podrán participar en la Promoción los empleados de ANGELINI-PHARMA, sus empresas colaboradoras, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la Promoción. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

En consecuencia, las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultaran ganadoras.

6. Mecánica de participación y adjudicación de premios

Para participar, el participante deberá adquirir durante el Periodo Promocional, cualquiera de las variedades de los Productos en Promoción, y conservar el ticket de compra original.

A continuación, deberá acceder al *Microsite* promocional ([sonodina.es](http://sonodina.es)), seleccionar el enlace identificado con la Promoción y completar los datos de identificación solicitados (Nombre, apellidos, NIF/NIE, dirección postal completa, e-mail, número de teléfono móvil de contacto, año de nacimiento).

Además, en el *Microsite* se deberá indicar datos del Producto adquirido, así como una imagen y los datos del ticket de compra, en el que se ha comprado el Producto.

La fecha del ticket de compra del Producto deberá estar comprendida dentro del Periodo Promocional y el original del mismo podrá ser requerido como condición imprescindible para hacer entrega del premio obtenido, así como imagen del NIF/NIE aportado en la participación, si ANGELINI-PHARMA lo considera necesario para la correcta validación de la participación.

Cada ticket sólo será válido una (1) vez durante el Periodo Promocional, independientemente del número de unidades de Productos promocionados adquiridos en dicho ticket. A los efectos de claridad, si un participante compra varios Productos en Promoción con un mismo ticket, solo podrá participar una vez usando ese ticket.

Cada participante podrá participar todas las veces que desee a lo largo del Periodo Promocional, debiendo adquirir cada vez al menos un (1) nuevo Producto promocionado, e introduciendo (1) un nuevo ticket de compra.

La mecánica para la selección de los ganadores se denomina "Momentos Ganadores". Con anterioridad al comienzo de la Promoción se establecerán de forma automática, mediante un programa informático de asignación automático, ciento treinta y cinco (135) "Momentos Ganadores", conforme a lo expuesto a continuación en las presentes bases legales.

Los "Momentos Ganadores" serán depositados ante notario D. Rafael Bonardell Lenzano del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, junto a las presentes bases legales, previo al comienzo de la Promoción.

Los "**Momentos Ganadores**", consisten en días, horas, minutos y segundos dentro de todos los posibles del Periodo Promocional. A cada "Momento Ganador", se le asociará uno de los premios sorteados de almohadas o edredones, por lo que a cada uno de los ciento treinta y cinco (135) premios se le asignará un "Momento Ganador" concreto, sin posibilidad de modificación. Si no existiera ninguna participación en dicho momento, la participación ganadora será la primera inmediatamente posterior a dicho "Momento Ganador", con el fin de entregar todos los premios asociados a la presente Promoción.

Adicionalmente, todos los participantes, no premiados con uno de los ciento treinta y cinco (135) premios sorteados recibirán como regalo seguro, un bono (Código de descuento) del diez por ciento (10%) de descuento en la web de Pikolin [www.pikolin.com](http://www.pikolin.com).

Los participantes, conocerán durante el transcurso de su participación, el resultado de la misma mediante un aviso (pop up) en la pantalla de su terminal. Todas las participaciones premiadas serán revisadas antes de la entrega del premio con el fin de comprobar la correcta participación en la Promoción y el cumplimiento de las presentes bases legales.

#### 7. Los Premios

- TREINTA Y CINCO (35) edredones nórdicos Pikolin de fibra antiácaros 400 gr para invierno, para cama 150 cm de ancho. El valor aproximado de cada edredón es de 99,60 € IVA incluido.
  
- CIEN (100) Almohadas Pikolin Memory Gel de 70 cm. El valor aproximado de cada almohada es de 73,5 € IVA incluido.
  
- Regalo a participantes no premiados con los premios anteriores, un bono 10% de descuento para utilizar en compras online en la página web [www.pikolin.com](http://www.pikolin.com).

#### 8. Entrega del premio

- **Premios Sorteados por Momento Ganador:**

Tras la verificación manual de los tickets de compra de las participaciones premiadas, los ganadores recibirán, sin coste alguno, el premio obtenido en la dirección facilitada en el registro de su participación en un plazo no superior a treinta (30) días laborables desde el otorgamiento del premio.

Las direcciones no podrán ser variadas ni el premio reenviado a otra dirección. Si al acudir el mensajero a la dirección, no se encontrara el ganador en el domicilio, éste le dejará aviso de paso para poder contactar con la mensajería y acordar una nueva entrega o pasar a recogerlo por la oficina más cercana a la dirección de entrega. Si transcurridos diez (10) días desde el primer intento de entrega el premio no ha podido ser entregado al ganador, el premio volverá a origen y será el ganador quien corra con los gastos de recepción del mismo que él acuerde con la mensajería de su elección. Si dicho premio no fuera recogido o reexpedido a cargo del ganador en un plazo de quince (15) días adicionales, éste perderá todo derecho sobre el premio y quedará por tanto, desierto y a disposición de la empresa organizadora.

- **Premios bonos descuento 10% Pikolin:**

Tras la verificación de los tickets de compra de las participaciones, los participantes no agraciados con un Momento Ganador recibirán un correo a través de la dirección [sonodina@im25.es](mailto:sonodina@im25.es), con el bono descuento y las instrucciones de cómo debe utilizarlo, en un plazo no superior a treinta (30) días desde su participación-Pudiendo no ser aplicado con otras actividades promocionales.

Este bono deberá ser utilizado en la página web del fabricante Pikolin, [www.pikolin.com](http://www.pikolin.com) donde deberán registrarse y suscribirse a la News Letter de la marca, para poder beneficiarse de dicho descuento.

El cupón será válido para adquirir cualquier producto de Pikolin, en compras superiores a 50€ y no podrá utilizarse en periodos de rebajas ni acumularse a otros códigos de descuento o promociones de la marca.

El código estará vigente hasta el 31/12/2024.

Todos los datos aportados por el consumidor deberán ser veraces, cualquier alteración podrá ser causa justificante suficiente para no entregar el premio obtenido y perder cualquier reclamación sobre él.

En el supuesto de que, tras verificar el ticket de compra de los participantes ganadores, éste no cumpliera con las condiciones establecidas en la Promoción, o fuera incorrecto, o ilegible, el premio conseguido quedará anulado y pasará al siguiente participante al Momento Ganador.

En el caso de tratarse de un participante cuyo premio es un bono descuento y su participación no fuera correcta ni cumpliera con lo establecido en las presentes bases legales, el consumidor no recibirá dicho bono descuento.

Un ganador cuyo premio sea anulado, recibirá un e-mail a la cuenta de correo facilitada, explicando el motivo de la anulación del premio y perderá cualquier derecho de reclamación sobre el mismo.

El consumidor deberá guardar ticket original correspondiente a su participación premiada hasta la entrega de su premio, ya que podrá ser solicitado como condición indispensable para la entrega del mismo, si ANGELINI-PHARMA lo considera oportuno para comprobar la correcta participación del ganador.

Con el fin de facilitar la participación a los consumidores, se habilita el número de teléfono 902 008 225 y el correo electrónico [sonodina@im25.es](mailto:sonodina@im25.es), siendo el horario de atención de lunes a jueves de 9:30 a 18:00 y viernes de 9:30 a 14:00, hasta el día 31/01/2024, fecha en la que no se podrán cursar más consultas o reclamaciones sobre la presente Promoción.

Tras dicho periodo, todas las participaciones y datos de participantes no premiados en la Promoción serán borrados del sistema y no podrá comprobarse ninguna participación, ni cursarse ninguna reclamación.

#### 9. Limitaciones a la participación

Los premios se encuentran limitados a uno (1) de cada tipo por participante, esto es una (1) almohada, un (1) edredón y un (1) bono descuento.

Los participantes en la presente Promoción, por el hecho de participar, manifiestan estar conformes con las presentes bases legales y a aportar todos los datos de su participación de forma honesta y veraz.

Igualmente, ANGELINI-PHARMA podrá, en el caso de detectar una posible participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la Promoción

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa organizadora se reserva el derecho de emprender las acciones legales que considere oportunas contra cualquier persona sospechosa de haber cometido fraude en su participación premiada.

#### 10. Exoneración de responsabilidad

ANGELINI-PHARMA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a ANGELINI-PHARMA.

ANGELINI-PHARMA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, por cualquier acción u omisión no imputable a ANGELINI-PHARMA.

ANGELINI-PHARMA no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta Promoción. Consecuentemente, los participantes, exoneran a ANGELINI-PHARMA, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada ANGELINI-PHARMA con motivo y ocasión de la presente Promoción.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la Promoción ANGELINI-PHARMA pondrá fin al mismo, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra ANGELINI-PHARMA, persiguiendo cualquier responsabilidad, sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de resarcimiento.

ANGELINI-PHARMA no será responsable de los factores de fuerza mayor que impidan al ganador poder disfrutar de su premio. En este sentido, ANGELINI-PHARMA no responsabiliza de los daños que el premio pueda recibir durante la entrega de este, realizada por una empresa ajena al organizador de la Promoción.

#### 11. Declaración responsable

ANGELINI-PHARMA, se compromete a llevar a cabo la presente Promoción conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

#### 12. Régimen fiscal

De conformidad con la legislación aplicable, la fiscalidad concerniente a cada uno de los premios se regulará en base lo siguiente, para premios cuyo precio es inferior a 300€:

No existe la obligación de aplicar la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de lo cual, se informa a los receptores de tales premios de que los mismos tienen la consideración de ganancia patrimonial no derivada de transmisiones, quedando sujeta a tributación directa (IRPF), siendo responsabilidad de cada uno de ellos el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

Igualmente son de aplicación la Ley de regulación del juego nº 13/2011, de 27 de mayo.

Con la entrega del premio le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal y tributario pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

#### 13. Publicación del ganador y resultados del sorteo.

El ganador del premio de la presente Promoción autoriza a ANGELINI-PHARMA para la captación y reproducción por cualquier medio o soporte de su nombre, apellido, voz e imagen, con ocasión de su condición de ganador de la Promoción, para todo el mundo, con carácter gratuito y por el plazo máximo de duración de los referidos derechos, con la finalidad de publicitar la presente Promoción.

Asimismo, el ganador cede los derechos sobre su imagen a ANGELINI-PHARMA así como para la explotación de los mismos y su reproducción, uso, distribución, publicación, transformación, comunicación pública y cualquier tipo de explotación sobre las mismas, por cualquier medio o soporte, incluyendo formato electrónico, digital, papel, así como cualquier otro tipo de soporte vinculado con la presente Promoción (incluido internet, redes sociales, radio y prensa), de forma indefinida, con carácter gratuito y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación (internos y externos) y en campañas de marketing relacionadas con el premio, sin derecho a contraprestación económica alguna.

No obstante lo anterior, ANGELINI-PHARMA podrá, pero no estará obligado a, publicar los datos e identidad del ganador en cualquiera de los medios y formatos mencionados anteriormente.

#### 14. Aceptación y modificación de la promoción

ANGELINI-PHARMA se reserva el derecho a modificar o cancelar la Promoción durante el desarrollo de la misma cuando por razones no imputables a ANGELINI-PHARMA y no previstas en estas bases legales lo justifiquen, así como si concurrieran circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusieran. Si ello sucediera, ANGELINI-PHARMA lo comunicará por las mismas vías de publicidad de la presente Promoción, pudiendo en estos casos declarar el sorteo desierto, y sin que ello implique ninguna compensación y/o indemnización por parte de ANGELINI-PHARMA.

La participación en esta Promoción, así como la aceptación del premio, implicará la plena aceptación de las Bases por el participante y la sumisión expresa a cualesquiera decisiones interpretativas que efectúe ANGELINI-PHARMA. El incumplimiento de alguna de las bases legales dará lugar a la exclusión del participante de la Promoción.

#### 15. Depósito, publicación y aceptación de las Bases Legales

Las presentes bases han sido depositadas ante Notario D. Rafael Bonardell Lenzano del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la sección ABACO de la página Web [www.notariado.org](http://www.notariado.org) así como en la página web [sonodina.es](http://sonodina.es)

Además, la Promoción podrá publicarse en otros medios que ANGELINI-PHARMA considere oportunos.

La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases Legales.

El incumplimiento de alguno de los términos de las presentes Bases Legales dará lugar a que el participante que haya incurrido en el incumplimiento será automáticamente eliminado de la Promoción.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, ANGELINI-PHARMA podrá modificar las presentes Bases Legales incluso una vez iniciada la Promoción.

ANGELINI-PHARMA se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente la Promoción, si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, dicha cancelación se estime necesaria según el libre criterio de ANGELINI-PHARMA

#### 16. Tratamiento de datos de carácter personal- Política de Privacidad

##### **Responsable del tratamiento y delegado de protección de datos.**

El responsable del tratamiento de datos de carácter personal recabados y facilitados a través de la participación en la

Promoción de Soñodina "PREMIO PARA ZOMBIES" es ANGELINI-PHARMA ESPAÑA, SLU. con domicilio en C/ Antonio Machado, 78. Modulo A tercera planta, edificio Australia, 08840 Viladecans.

Ud. puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos en la dirección postal de ANGELINI- PHARMA o en la dirección electrónica [lopd@angelini.es](mailto:lopd@angelini.es)

#### **Cómo hemos obtenido sus datos, qué datos personales se tratan y para qué finalidades**

Los datos personales que se traten serán aquellos que Ud. nos facilite a través de la participación en el Sorteo, esto es, Nombre, apellidos, NIF/NIE, dirección postal completa, e-mail, número de teléfono móvil de contacto, año de nacimiento.

A estos efectos, Ud. declara que es mayor de edad y que la información que suministra es veraz y actualizada, exonerando a ANGELINI- PHARMA de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Para qué finalidades se tratan sus datos son las siguientes:

- Para gestionar la Promoción y remitirle el Premio en caso de resultar ganador de acuerdo con lo previsto en las presentes bases legales; y
- Para hacer estudios de mercado sobre los productos ANGELINI- PHARMA; y
- En caso de marcación de la casilla correspondiente, para la recepción de comunicaciones por medio de correo electrónico sobre promociones o publicidad de productos de ANGELINI- PHARMA.

Por qué motivo tratamos sus datos:

- El tratamiento de sus datos personales relacionado con la gestión de la Promoción y remitirle el premio en caso de resultar ganador está legitimado al aceptar las bases legales del sorteo que permiten su participación.
- La recepción de comunicaciones comerciales está legitimado en el consentimiento libremente prestado por Ud. (marcación de casilla)

#### **Decisiones automatizadas**

ANGELINI- PHARMA no adopta decisiones que puedan afectarle basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

#### **Cesiones y Transferencias Internacionales**

ANGELINI- PHARMA no precisa realizar transferencias internacionales de sus datos personales a países que no disponen de normativa equivalente a la europea.

ANGELINI- PHARMA cederá sus datos de carácter personal que Ud. nos facilite cuando sea necesario para la contratación de algún servicio. En tal supuesto, dichos proveedores quedarán sujetos a obligación de confidencialidad y a las demás obligaciones establecidas por la normativa de protección de datos.

#### **Cuáles son sus derechos**

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal y electrónicas indicadas.

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación a nuestro delegado de Protección de Datos ([lopd@angelini.es](mailto:lopd@angelini.es)) o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica o de su dirección postal

#### **Durante cuánto tiempo guardaremos sus datos**

Los datos personales que Ud. nos proporcione se conservarán por ANGELINI- PHARMA durante 3 años.

Sin perjuicio de lo indicado, Ud. puede en cualquier momento retirar el consentimiento prestado y/o comunicar que no desea recibir comunicaciones comerciales de ANGELINI- PHARMA, a tal efecto puede remitir un escrito a la dirección postal indicada o a la dirección electrónica [lopd@angelini.es](mailto:lopd@angelini.es)

Si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, Ud. puede presentar una reclamación a través de la dirección postal arriba indicada en el presente apartado 13 o a la dirección de correo electrónico [lopd@angelini.es](mailto:lopd@angelini.es), o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ubicada en C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid.

#### **17. Legislación y competencia:**

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española y tanto los participantes en el Sorteo como ANGELINI- PHARMA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles y, en particular, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España).